

PEDRO PABLO VARGAS VARGAS  
PEDRO PABLO VARGAS JIMÉNEZ

LO FUNDAMENTAL DEL  
**SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO**

AL ALCANCE DE TODOS  
(Ley 906 del 2004)



EDICIONES DOCTRINA Y LEY LTDA  
Bogotá D.C. - Colombia

## índice general

### PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

	<b>Págs.</b>
<b>GENERALIDADES</b> .....	1
1. ¿Cómo definimos estos principios? .....	1
2. ¿Qué muestran los mismos? .....	1
3. ¿Sin tener en cuenta los que considera la Ley 906 del 2004, cuáles son realmente los principios claves del referido sistema? .....	2
<b>INMEDIACIÓN</b>	
4. ¿En qué consiste el principio denominado inmediatez, llamado también de inmediatividad o de originalidad? .....	3
5. ¿Qué persigue la inmediatez? .....	4
6. ¿Qué sucede si alguna prueba se construye en la audiencia pública de juzgamiento sin la presencia y, consecuentemente, sin la dirección del correspondiente juez del conocimiento? ..	5
7. ¿Quiénes presentan los medios de convicción que se seleccionan en la audiencia preparatoria en Colombia, para que el correspondiente órgano se lleve como prueba a la audiencia pública de juzgamiento? .....	6
8. ¿Qué dice la Ley 906 del 2004, sobre este principio? .....	6



**FÍSICA IDENTIDAD DEL JUZGADOR**

Págs.

9. ¿En qué consiste el principio denominado física identidad del juzgador? ..... 8
10. Según lo anterior, ¿en el procedimiento oral el juez del conocimiento no puede delegar funciones o designar a alguien que lo represente en una diligencia? ..... 8
11. ¿Entonces, no es posible que, como ha acontecido con los famosos jueces de descongestión que han abundado durante la vigencia de la Ley 600 del 2000, la sentencia la produzca un juez que no intervino en el juicio desde el comienzo hasta el final, y que ni siquiera conoce personalmente al acusado, no lo escuchó ni presencié la conversión de los medios de convicción, material de referencia, evidencias físicas, etc., en pruebas? ..... 8
12. ¿Qué pasa si el asunto es con jurado? ..... 9
13. ¿Acoge la ley 906 del 2004 este principio? ..... 10

**“ORALIDAD” (sic)**

14. ¿En qué consiste la “oralidad” (sic) en el auténtico sistema penal acusatorio? ..... 11
15. De conformidad con lo anterior, ¿cómo deben resolverse en dicha audiencia las peticiones que una parte haga al juez? .. 12
16. ¿Pero acontece lo mismo durante la etapa preprocesal llamada indagación-investigación y en la de juzgamiento, antes del juicio oral? ..... 12
17. ¿Entonces, en la audiencia pública de juzgamiento (juicio oral) no es viable convertir actas, dictámenes, etc., en pruebas? ..... 12
18. ¿Pero no hay excepciones que permitan llevar el documento escrito ante la imposibilidad de hacer comparecer al órgano o medio de convicción? ..... 13



	<b>Págs.</b>
19. ¿Las diligencias de investigación deben ser grabadas en audio o video? .....	14
20. ¿Qué acontece si en un caso concreto un testigo dice algo distinto de lo que quedó consignado en el informe del investigador o en el acta resumida que éste elaboró durante la entrevista con la policía judicial? .....	14
21. En este caso ¿qué sucede si el testigo no admite lo que se dice que él dijo que está plasmado en el acta de entrevista o en la grabación? .....	14
22. De conformidad con este principio ¿debe dejarse en la audiencia pública de juzgamiento constancia grabada de todo lo que en ella ocurra? .....	15
23. ¿Durante todas las etapas del proceso penal acusatorio debe, entonces, no cumplirse el principio llamado “oralidad” (sic)? .....	15
24. ¿Recoge la ley 906 del 2004 este principio? .....	17
25. ¿Qué norma lo contempla? .....	17
26. ¿Por qué los autores de esta obra colocan sic a la palabra “ORALIDAD” cada vez que la emplean? .....	17

### CONTRADICCIÓN

27. ¿Qué es para la defensa el principio llamado contradicción? .	19
28. ¿Cuál es, en Colombia, la fuente del principio denominado contradicción? .....	20
29. ¿Según el principio de contradicción, el juez tiene la obligación de motivar las medidas que afecten derechos fundamentales de las partes e intervinientes? .....	21
30. ¿El principio de contradicción se aplica en Colombia en la etapa pre procesal y en el juzgamiento, o sólo en una de estas etapas? .....	21



31. Según el principio de que venimos hablando, el dicho de un testigo con reserva de identidad o el de un informante anónimo, ¿es prueba? ..... 21
32. Según lo anterior, ¿es obligación del funcionario motivar sus determinaciones, y especialmente las que afecten al procesado? ..... 22
33. ¿En qué consiste para el fiscal la contradicción? ..... 22
34. ¿De la contradicción se derivan derechos y obligaciones comunes para el fiscal y para la defensa? ..... 22
35. ¿A quiénes atañe este principio? ..... 22
36. En dicho sistema ¿en qué etapa debe operar el principio de contradicción? ..... 23
37. ¿El fiscal y la defensa tienen, según el principio de contradicción, obligaciones comunes? ..... 23
38. ¿Acoge la ley 906 del 2004 este principio? ..... 23

### SEPARACIÓN DE FUNCIONES

39. ¿En qué consiste este principio? ..... 26
40. Según lo anterior, ¿cuál debe ser la misión del fiscal correspondiente en la investigación? ..... 26
41. ¿Cómo es la disposición del fiscal durante la etapa del juicio? ..... 28
42. Según la ley 906 del 2004, ¿qué debe contener esa acusación, la cual tiene que ser por escrito? ..... 28
43. Según la misma ley, ¿debe mostrar el fiscal la acusación al acusado? ..... 29
44. ¿Cuál es la misión del defensor durante la etapa preprocesal llamada investigación? ..... 29
45. ¿Cuál debe ser la misión del defensor en el juicio? ..... 32



	<b>Págs.</b>
46. ¿Cuál es la misión del juez durante el proceso penal acusatorio? .....	32
47. ¿Cuándo se materializan los controles recíprocos durante la investigación? .....	34
48. ¿Cuándo se materializan en el juicio? .....	34
49. ¿Recoge la ley 906 del 2004 el principio denominado separación de funciones? .....	34

**DISPOSICIÓN DE LA ACCIÓN PENAL**  
(Conocido en Colombia como principio de oportunidad)

50. ¿En qué consiste el principio denominado disposición de la acción penal? .....	36
51. ¿Está sujeto a reglas el principio de oportunidad dentro de un sistema penal realmente acusatorio? .....	36
52. ¿Por qué motivos puede aplicarse dicho principio? .....	36
53. ¿Cuál es el primer motivo? .....	37
54. ¿Cuál es el segundo motivo? .....	38
55. ¿Cuál es el tercer motivo? .....	39
56. ¿Cuál es el cuarto motivo? .....	39
57. ¿Cuál es el quinto motivo? .....	40
58. ¿Cuál es el sexto motivo? .....	41
59. ¿Cuál es el séptimo motivo? .....	41
60. ¿Cuál es el octavo motivo? .....	42
61. ¿Cuál es el noveno motivo? .....	42
62. ¿Cuál es el décimo motivo? .....	43
63. ¿Cuál es el undécimo motivo? .....	43
64. ¿Cuál es el duodécimo motivo? .....	43

	<b>Págs.</b>
65. ¿Cuál es el decimo tercer motivo? .....	44
66. ¿Cuál es el décimo cuarto motivo? .....	44
67. ¿Cuál es el décimo quinto motivo? .....	45
68. ¿Cuál es el décimo sexto motivo? .....	45
69. ¿Cuál es el décimo séptimo motivo? .....	45
70. ¿En qué casos no procede el principio de oportunidad? .....	46
71. ¿Dónde debemos encontrar las reglas que muestren las condiciones, los controles, los límites para la aplicación del principio a que estamos refiriéndonos, y los deberes para quien se aplica? .....	47
72. ¿Puede la ley señalar los deberes para quien, en un caso concreto, se favorece con el criterio de oportunidad? .....	48
73. ¿Pueden las partes e intervinientes utilizar en disfavor de los imputados acusados, lo que supieron en las negociaciones, en caso de que éstas hubiesen fracasado? .....	48
74. ¿Adopta la ley 906 del 2004 el principio de que venimos hablando? .....	48

### **CONCENTRACIÓN DE LA PRUEBA**

75. ¿En qué consiste el principio llamado concentración de la prueba? .....	50
76. Según lo anterior, ¿lo que se realice durante la etapa pre-procesal denominada investigación, no tiene categoría ni valor de prueba? .....	50
77. ¿Para qué sirve este material de referencia, medio de convicción, evidencias físicas, etc.? .....	50
78. ¿Tiene la acusación en Colombia, control de legalidad? .....	51
79. ¿Qué acontece en los sistemas en que la acusación tiene control de legalidad? .....	51



	<b>Págs.</b>
80. ¿Qué sucede con las pruebas anticipadas? .....	51
81. ¿Qué acontece si con la prueba anticipada no se cumplen los requisitos a que se refiere la pregunta anterior? .....	52
82. ¿Cómo deben convertirse en pruebas en la audiencia pública de juzgamiento (juicio oral) los medios de convicción, el material de referencia, las evidencias físicas, etc., seleccionados en la audiencia preparatoria, que sirvieron de base a la acusación, y los que solicitó el defensor para probar su tesis o su teoría del caso? .....	52
83. ¿En la Ley 906 del 2004 se contempla este Principio? .....	52

### CONTINUIDAD

84. ¿En qué consiste este principio? .....	54
85. ¿Qué impone este principio en un sistema acusatorio o con esta tendencia? .....	55
86. El debate, según este principio, ¿puede suspenderse o interrumpirse? .....	55
87. ¿Puede el juez, vigente el sistema acusatorio puro o con esta tendencia, atender al mismo tiempo, como sucede aún en casos de la ley 600 del 2000, distintos asuntos, como, por ejemplo, llevar a cabo tres o cuatro audiencias públicas simultáneamente? .....	56
88. ¿Es aplicable este principio en la etapa preprocesal denominada indagación-investigación? .....	56
89. ¿Qué sucede si en un caso concreto que tenga que ver con las excepciones taxativamente señaladas en la ley, se suspende el debate? .....	57
90. ¿Hay diferencia entre suspensión del debate e interrupción y aplazamiento del mismo? .....	57
91. ¿Cuál es la consecuencia de la suspensión, y cual la del aplazamiento? .....	57



92. ¿Adopta la ley 906 del 2004 el principio denominado continuidad? ..... 58

### PUBLICIDAD

93. ¿En qué consiste el principio denominado publicidad? ..... 59
94. ¿Qué utilidad ofrece el principio llamado publicidad? ..... 61
95. ¿En qué parte del verdadero proceso penal acusatorio, o con esta tendencia, se cumple el principio denominado publicidad? ..... 62
96. Según el principio de que venimos hablando, si mil personas quieren estar presentes en una audiencia pública de juzgamiento para enterarse de la manera como se adelanta el juicio, ¿es una obligación del funcionario judicial permitirlo? .. 62
97. ¿De qué otra manera se muestra la intervención de la sociedad en un país en que se aplique el verdadero sistema penal acusatorio puro o uno con esta tendencia? ..... 62
98. ¿Quién suele seleccionar a las personas que deben escogerse para componer el jurado de conciencia en un verdadero sistema penal acusatorio puro? ..... 63
99. ¿Cuál es la misión del jurado en el mismo sistema? ..... 63
100. ¿Qué sucede si en algún caso concreto no interviene jurado de conciencia, con dicho sistema? ..... 63
101. ¿Con este principio puede permitírsele a la gente llevar a la audiencia grabadoras, filmadoras, aplaudir, etc.? ..... 64
102. ¿Pero qué pasa si las grabadoras, filmadoras, etc. son llevadas por personas que ejercen el periodismo? ..... 64
103. Teniendo en cuenta el principio de que venimos hablando, ¿de qué manera la defensa y el fiscal deben presentar en la audiencia preparatoria y en la de juzgamiento (juicio oral) colombianas, los medios de convicción, material de referencia, evidencias físicas, etc.? ..... 64



	<b>Págs.</b>
104. ¿Qué es el indictment? .....	64
105. El indictment ¿qué debe contener? .....	65
106. ¿En el sistema penal acusatorio puro, o con esta tendencia, debe el fiscal correspondiente poner el indictment (escrito de acusación) en conocimiento de la defensa? .....	65
107. ¿Dónde encuentra su basa en Colombia el principio de que estamos hablando? .....	65

### **IGUALDAD**

108. ¿En qué consiste el principio conocido como igualdad? .....	67
109. ¿Cómo se materializa en el proceso penal acusatorio el principio de igualdad? .....	68
110. ¿Recoge la ley 906 del 2004 el principio de igualdad? .....	68

### **LIBRE CONVICCIÓN**

111. ¿En qué consiste la íntima convicción? .....	69
112. ¿Qué es la libre convicción? .....	69
113. ¿Se confunden estos dos principios? .....	70
114. ¿El principio de la libre convicción es de la esencia del sistema penal acusatorio? .....	71
115. ¿La sana crítica, consecuentemente, es del principio de la libre convicción? .....	71
116. ¿Qué es el método de la prueba legal? .....	71
117. ¿La ley 906 del 2004 acoge la íntima convicción, la tarifa (prueba legal) o la libre convicción? .....	72



**ÚNICA INSTANCIA**

	<b>Págs.</b>
118. ¿Con qué se relacionan las instancias? .....	74
119. ¿Cuál de estas tres instancias es de la naturaleza del sistema penal acusatorio puro? .....	74
120. ¿En qué se basa lo anterior? .....	74
121. ¿Pero no es posible en algunos casos la doble instancia en el mencionado sistema? .....	75
122. ¿Qué dice la ley 906 del 2004? .....	75

**PRIMACÍA DEL DERECHO SUSTANCIAL SOBRE EL FORMAL**

123. ¿En qué consiste el principio denominado primacía del derecho sustantivo sobre el adjetivo (formal)? .....	78
124. Para que se cumpla lo de la respuesta y lo de las notas anteriores, ¿qué debe hacer el juez? .....	79
125. ¿Para lo anterior en qué puede ampararse el juez? .....	80
126. ¿Cuándo, de acuerdo con este principio, lo formal es obligatoriamente indiferente en un caso concreto? .....	80
127. ¿Qué es lo que realmente persigue el principio de que venimos hablando? .....	80
128. ¿Qué debe ser, entonces, la decisión que el juez plasma en la correspondiente sentencia? .....	80
129. ¿Recoge la ley 906 del 2004 el principio conocido como primacía del derecho sustantivo sobre el formal? .....	81

**PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**

130. ¿Qué es la presunción de inocencia? .....	82
131. De conformidad con este principio ¿qué sucede, por ejemplo, si a la vida jurídica nace una petición de allanamiento	



	<b>Págs.</b>
porque el miembro de la policía judicial que la solicita afirma al fiscal correspondiente que en el lugar en que quiere que se realice se encuentra escondido el producto de un delito? .....	82
132. ¿La anterior obligación también la tiene el acusado? .....	83
133. ¿Puede, de conformidad con el principio universal de inocencia (in dubio pro reo), el acusado ser presentado o solicitado como medio de convicción para convertirlo en prueba la fiscalía o la víctima, en la audiencia pública de juzgamiento? .....	83
134. Pero ¿qué sucede si el procesado renuncia de este derecho? ..	84
135. En caso de renuncia del derecho a guardar silencio, ¿el procesado puede ser examinado por el fiscal? .....	84
136. ¿De conformidad con el principio universal de inocencia la regla general en el sistema penal acusatorio o con esta tendencia, es la libertad? .....	84
137. ¿Se ha cumplido este principio en el sistema mixto que hemos mantenido en Colombia por muchísimos años? .....	84
138. ¿Por qué toda duda debe resolverse en favor del procesado? .....	92
139. ¿Recoge la Ley 906 del 2004 el principio conocido como “presunción de inocencia”? .....	96
140. ¿Qué crítica debe hacerse a la anterior norma? .....	96

### **EFFECTIVIDAD, CELERIDAD Y EFICIENCIA**

141. ¿En qué consiste el principio de efectividad, celeridad y eficiencia? .....	98
142. ¿Cuál sería la consecuencia fundamental si se aplica este principio como lo manda la ley? .....	99
143. ¿Dónde encontramos contemplado este principio? .....	99
144. ¿En qué otra normatividad se muestra este principio? .....	99



	<b>Págs.</b>
145. ¿Pero qué es lo que concretamente busca este principio? .	100

### **LEGALIDAD**

146. ¿Qué significa legal? .....	102
147. ¿Y qué significa legalidad? .....	102
148. En qué consiste el principio de legalidad? .....	102
149. ¿De dónde se deriva en colombiana el principio denominado legalidad? .....	102
150. ¿Cuál es la finalidad de este principio? .....	103
151. ¿Quiénes, según la ley 906 del 2004, son las personas encargadas de dirigir la etapa pre procesal de un asunto penal? .....	103
152. ¿En qué estado del proceso tiene aplicación el principio de legalidad? .....	104
153. ¿Cómo concibe la ley 906 del 2004 el principio de legalidad? .....	106
154. ¿Qué quiere decir el inciso segundo del artículo 6° del de la Ley 906 del 2004, que reza: “la ley procesal de efectos sustanciales permisiva o favorable, aún (sic) cuando sea posterior a la actuación, se aplicará (sic) de preferencia a la restrictiva o desfavorable”? .....	107

### **INCONSISTENCIAS DE LA LEY 906 DEL 2004**

155. ¿Hay alguna norma en la ley 906 del 2004 que nos diga CON PRECISIÓN cuál es el término de la ejecutoria de las providencias? .....	109
156. ¿Según la ley 906 del 2004, se precluye mediante auto o mediante sentencia? .....	109
157. ¿Cuál es el problema que se presenta con el artículo 176 de la ley 906 del 2004? .....	111



	<b>Págs.</b>
158. ¿Qué problema hay con el archivo en la ley 906 del 2004?	112
159. ¿Qué dificultad hay en la ley 906 del 2004 con las partes e intervinientes? .....	112
160. ¿Es cierto que hay choque entre el numeral 3 del artículo 161 de la ley 906 del 2004, y el inciso primero del artículo 176 de la misma ley? .....	112
161. ¿Qué inconveniente hay en torno de los funcionarios judiciales? .....	113
162. ¿Son entonces, en dicho sistema, funcionarios judiciales los fiscales? .....	113
163. ¿Qué complicación tenemos con la captura administrativa?	114
164. ¿Qué dificultad hay en la ley 906 del 2004 en torno de la formulación de la imputación, de la aplicación del principio de oportunidad y del archivo? .....	115
<b>PREGUNTAS Y RESPUESTAS CLAVES PARA PENETRAR EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO PURO Y EN EL DE TENDENCIA ACUSATORIA COLOMBIANO</b>	
165. ¿Qué es la imputación fáctica? .....	116
166. ¿Qué son las estipulaciones probatorias? .....	116
167. ¿Qué es un hecho jurídicamente relevante? .....	116
168. ¿Qué son motivos fundados? .....	116
169. ¿Qué es una información legalmente obtenida? .....	117
170. ¿Qué es un programa metodológico? .....	117
171. ¿Qué es la noticia del crimen? .....	117
172. ¿Qué pasa con la noticia del crimen cuando se trata de delitos que requieren querrela? .....	117
173. ¿Qué es un escrito anónimo? .....	117



	Págs.
174. ¿Qué acontece por regla general con estos escritos? .....	118
<b>PANORAMA DEL SISTEMA PENAL COLOMBIANO, DEL QUE SE AFIRMA QUE ES CON TENDENCIA ACUSATORIA</b>	
175. -¿A quién corresponde en Colombia la acción penal, de conformidad con la Ley 906 del 2004? .....	119
176. ¿Por intermedio de quién la ejerce? .....	119
177. ¿En el desarrollo de dicha acción, cuántas clases de decisiones puede tomar el correspondiente fiscal? .....	119
178. ¿Qué acontece si dicho acervo no satisface al fiscal para formular con él la imputación? .....	121
179. ¿De cuántas etapas consta el esquema penal de la Ley 906 del 2004? .....	121
180. ¿Qué nombre recibe la primera? .....	121
181. Y ¿cuál es el nombre de la segunda? .....	121
182. ¿Qué es, respecto de la etapa denominada JUZGAMIENTO, la pre procesal, que consta de INDAGACIÓN- INVESTIGACIÓN? .....	121
183. ¿Hay en la etapa pre procesal una fase preliminar? .....	122
184. ¿Qué es la persecución penal? .....	122
185. ¿A quién corresponde la persecución penal en Colombia? ..	122
186. ¿En dicha persecución puede actuar directamente el correspondiente fiscal? .....	123
187. ¿En la indagación, el correspondiente fiscal puede personalmente buscar material potencialmente probatorio acompañado de la policía judicial? .....	123
188. ¿Se mueve la jurisdicción con la persecución penal? .....	123
189. ¿Y la acción penal? .....	123



	<b>Págs.</b>
190. ¿Puede suspenderse la persecución penal? .....	124
191. ¿Y la acción penal? .....	124
192. ¿Cuándo es obligatorio el ejercicio de la persecución penal? .....	124
193. ¿Y el de la acción penal? .....	124
194. ¿De qué otra manera puede mover el correspondiente fiscal la persecución penal? .....	124
195. De conformidad con lo anterior, ¿la persecución penal, en todos los casos, es requisito indispensable para que se impulse la acción penal? .....	125
196. ¿Esa es la razón por la cual en ningún caso el correspondiente fiscal puede tomar decisión conclusiva como conciliar, pedir preclusión, hacer pliego de cargos, etc., sin basarse en el resultado de la persecución penal? .....	125
197. ¿Tampoco puede suspenderse el ejercicio de la acción penal sin haberse realizado antes dicha persecución? .....	125
198. ¿Es jurídica la persecución penal? .....	126
199. ¿Y la acción penal? .....	126
200. El resultado de la persecución penal ¿a donde va a parar, y con qué fin? .....	126
201. Y ¿a dónde va a parar todo lo que haga el correspondiente fiscal? .....	126
202. ¿Cuándo es procedente el archivo? .....	126
203. Si en un caso concreto el fiscal ordena el archivo de la investigación, del resultado de la persecución penal (indagación) o de otra cosa, ¿la referida orden convierte el asunto en cosa juzgada? .....	127
204. ¿Entonces lo archivado no hace tránsito a cosa juzgada? ..	127
205. ¿Si el archivo no hace tránsito a cosa juzgada, qué pasa con las determinaciones que finiquitan el ejercicio de la acción penal? .....	127



	<b>Págs.</b>
206. ¿Por qué razón puede el fiscal ordenar archivar? .....	127
207. ¿Mediante qué acto ordena el fiscal el archivo? .....	128
208. ¿A quién debe informar el fiscal lo anterior? .....	128
209. ¿Puede ordenarse un archivo sólo porque no se hubiese identificado ningún partícipe? .....	128
210. ¿Qué pasa si no se ha identificado ningún partícipe? .....	128
211. ¿Entonces, si hay desistimiento en caso de delitos quere- llables, no procede el archivo? .....	128
212. ¿Qué debe hacer el fiscal en un caso concreto en que esté, antes de llevarse a cabo la audiencia pública de formula- ción de la imputación, demostrada una causal de extinc- ción de la acción penal, como la prescripción, la muerte del imputado, el desistimiento, etc.? .....	129
213. ¿Cómo se denominan los órganos que trabajan durante la persecución penal (indagación) bajo la dirección del co- rrespondiente fiscal? .....	129
214. ¿Y qué sucede con esas personas durante el ejercicio de la acción penal a cargo de la fiscalía? .....	130
215. ¿Qué debe hacer el fiscal correspondiente si observa que en la persecución penal se viola algún derecho fundamen- tal? .....	130
216. Pero ¿qué sucede si en un caso concreto el fiscal conside- ra que existe la necesidad de realizar un acto judicial de los que requieren control previo, como aplicar, por ejem- plo, el principio de oportunidad? .....	130
217. ¿Motivada por qué puede actuar la fiscalía para llevar a cabo el ejercicio de la acción penal? .....	130
218. ¿Cuál es el objeto de la etapa preprocesal llamada inda- gación-investigación? .....	131
219. ¿Cuál es la naturaleza de la etapa de indagación-investiga- ción? .....	131



	<b>Págs.</b>
220. ¿En esta primera etapa son judiciales los actos que realiza la Policía Judicial o el correspondiente Fiscal? .....	131
221. ¿Deben constar en un expediente las actuaciones del fiscal correspondiente, en la etapa de investigación? .....	132
222. ¿Qué es lo que debe contener este archivo? .....	132
223. En la etapa preprocesal llamada investigación ¿los medios de convicción, el material de referencia, las evidencias físicas, etc., del fiscal, pueden ser controvertidos? .....	132
224. ¿Pero las partes e “intervinientes” pueden conocer dichas actuaciones e intervenir en ellas cuando están produciéndose? .....	132
225. ¿Puede hablarse de proceso en la etapa de indagación-investigación? .....	133
226. ¿Quién es el director de esta etapa? .....	133
227. ¿Puede el Fiscal correspondiente, en un caso concreto, suspender la persecución penal, renunciar de ella o interrumpirla? .....	133
228. ¿Cuáles son esos casos? .....	134
229. La frenada de la persecución penal, su renuncia o interrupción por parte del fiscal correspondiente ¿están en Colombia sometidos a control de legalidad? .....	134
230. ¿Quién es en este país el encargado de ejercer ese control? .....	134
231. ¿Qué pasa si dicho juez lo aprueba? .....	134
232. ¿En qué casos no es aplicable el principio de oportunidad? .....	134
233. ¿En qué otros casos, dentro de la etapa de investigación, es aplicable el mencionado control? .....	135
234. ¿Con qué comienza la fase denominada indagación preliminar, correspondiente a la etapa pre procesal? .....	136
235. ¿Cuál es el objeto de dicha fase? .....	136
236. ¿Cuál es la finalidad de la misma fase? .....	136



	<b>Págs.</b>
237. ¿Quiénes son los encargados de llevar a cabo estas labores previas? .....	136
238. ¿Bajo la dirección de quién trabaja en este sentido la Policía Judicial? .....	137
239. ¿El correspondiente Fiscal es, entonces, una especie de asesor jurídico de la Policía Judicial? .....	137
240. ¿Qué facultades tiene el fiscal correspondiente en la fase denominada indagación? .....	138
241. ¿En qué momento comienza la fase de la etapa preprocesal, denominada “investigación”? .....	138
242. ¿Con el nuevo sistema, en la forma como se aplica en Colombia, la defensa técnica es indispensable? .....	139
243. ¿Desde cuándo pueden decretarse medidas cautelares de conformidad con la ley 906 del 2004? .....	139
244. ¿Hay en el mecanismo colombiano, con tendencia acusatoria, medidas cautelares previas? .....	139
245. ¿Qué medidas puede ordenar el correspondiente fiscal desde el momento en que reciba la noticia del crimen? ....	139
246. ¿Desde qué momento el juez del conocimiento puede decretarlas? .....	139
247. ¿Qué es el nuevo proceso penal que se ha implantado en Colombia? .....	140
248. ¿Por vía de jurisprudencias constitucionales, cuáles son las principales finalidades del sistema penal con tendencia acusatoria impuesto en Colombia? .....	140
249. ¿Cuál es la diferencia fundamental entre el sistema de la ley 600 del 2000, con tendencia mixta (inquisitiva-acusatoria) y el de la ley 906 del 2004, con tendencia acusatoria? .....	141
250. Entonces, ¿las actuaciones de la fiscalía no son jurisdiccionales? .....	142
251. ¿Quién controla dichos actos? .....	142



	<b>Págs.</b>
252. ¿Cuáles son las principales atribuciones asignadas al juez de control de garantías? .....	142
253. De conformidad con el acto legislativo No. 03 del 2002, ¿qué facultades fundamentales tiene la Fiscalía General de la Nación? .....	143
254. Luego de la noticia críminis, ¿cuándo es obligatoria la indagación que se materializa a través de la persecución penal llevada a cabo por la Policía Judicial, antes que el fiscal correspondiente proceda a hacer la formulación de la imputación? .....	143
255. ¿Cuándo se inicia la actuación penal? .....	144
256. ¿Cuál es la finalidad de la indagación? .....	144
257. ¿Cuál es la primera fase de la etapa pre procesal? .....	144
258. ¿A cargo de quién está la indagación? .....	144
259. ¿Qué actividades deben llevarse a cabo en la indagación? .....	145
260. ¿Tienen carácter reservado estas diligencias? .....	145
261. ¿Qué tiempo tienen la Policía judicial y la fiscalía para llevar a cabo indagación en los casos en que no haya procesado identificado físicamente y en aquellas en que hay duda respecto de si el hecho existió, si la conducta es típica, si el agente actuó amparado por una causal de ausencia de responsabilidad y de si la acción penal puede iniciarse? .....	145
262. ¿Qué pasa en los casos en que la ocurrencia del hecho está clara, se encuentra identificado por lo menos algún partícipe y existen medios de convicción, material de referencia, evidencias físicas, etc.? .....	145
263. ¿Qué acontece en este país cuando el fiscal tiene en su poder el resultado de la indagación o los materiales potencialmente probatorios presentados con la denuncia, querrela, informe, etc.? .....	145
264. ¿Qué sucede si el fiscal, hecho el estudio pertinente, advierte que sí cuenta con lo necesario? .....	146



	<b>Págs.</b>
265. Iniciada por la fiscalía la fase denominada investigación en los casos en que por lo menos uno de los imputados no aceptó la totalidad de los cargos, ¿cuál es el papel del imputado y de su defensor? .....	146
266. ¿Ese material de referencia, evidencias físicas, medios de convicción, etc., recogidos por la fiscalía y, paralelamente por la defensa, en la etapa de investigación, se consideran pruebas antes del juicio oral? .....	147
267. ¿Entonces, el escrito de acusación no se ampara en pruebas? .....	147
268. ¿Con qué finaliza la fase denominada investigación de la etapa pre procesal? .....	148
269. ¿Qué sucede desde este momento? .....	148

#### **LA CAPTURA EN LA LEY 906 DEL 2004**

270. ¿Qué debe entenderse por captura, y que dice la Real Academia sobre el particular? .....	149
271. ¿Puede en Colombia capturarse a una persona sin orden escrita impartida por un juez de control de garantías? .....	149
272. ¿Cuándo, entonces, es procedente la captura en nuestro país? .....	149
273. ¿Qué es la captura por orden escrita? .....	150
274. ¿Qué acontece si en los casos anteriores, es decir, sin que haya flagrancia, sin que haya orden escrita de un juez de control de garantías o de un juez de conocimiento, sin que proceda la captura excepcional y sin que proceda la captura administrativa, una persona es capturada en Colombia? .....	151
275. ¿Qué debe contener la orden escrita de captura? .....	151
276. ¿Qué vacío hay en lo anterior? .....	151



	<b>Págs.</b>
277. ¿Pueden divulgarse las órdenes de captura a través de los medios de comunicación? .....	152
278. ¿Qué vigencia tiene una orden escrita de captura? .....	152
279. Si en Colombia una persona es capturada por orden escrita de un juez de control de garantías o del juez del conocimiento, ¿a órdenes de quién se pone? .....	152
280. ¿En qué término debe ponerse el capturado a disposición de un juez de control de garantías o del conocimiento? ....	152
281. En el primer caso ¿para que se pone a disposición de un juez de control de garantías? .....	153
282. Una vez proferida una orden escrita de captura, ¿qué pasa? .	153
283. En el sistema acusatorio puro ¿quién es el facultado por la ley para solicitar orden de captura al juez de control de garantías? .....	153
284. ¿Qué debe hacer el juez de control de garantías antes de impartir la orden? .....	153
285. ¿Cuándo hay captura en flagrancia según dicha ley? .....	154
286. ¿Quién puede capturar en casos de flagrancia? .....	155
287. ¿Qué debe hacer la persona que no sea autoridad cuando capture a alguien en flagrancia? .....	155
288. ¿Qué debe hacer esta autoridad con el capturado? .....	155
289. ¿Qué pasa en este caso si el delito no es susceptible de detención preventiva? (302). .....	155
290. ¿En caso de que no proceda la libertad, qué debe hacer la fiscalía con el capturado en flagrancia? .....	155
291. ¿Qué sucede si quien captura en flagrancia es autoridad? .	156
292. Una vez una persona sea capturada administrativamente, porque proceda la captura excepcional, por orden escrita de un juez o por flagrancia, ¿de qué debe informársele?	156
293. Ya legalizada la captura, ¿cómo se formaliza? .....	156



	<b>Págs.</b>
294. ¿Qué sucede si el capturado es llevado a un establecimiento carcelario sin la orden correspondiente? .....	157
295. ¿Qué debe acontecer cuando por cualquier motivo pierda vigencia la privación de la libertad. ....	157
296. ¿Qué es la captura administrativa? .....	157
297. ¿Viola la captura administrativa el principio de legalidad? .	158
298. Cuándo la captura es administrativa, ¿qué debe hacer el correspondiente miembro de la Policía Nacional con el capturado? .....	158
299. ¿Qué debe hacer la Unidad de Reacción Inmediata o el fiscal que reciba al retenido administrativamente? .....	158
300. ¿Existe un registro nacional de órdenes de captura? .....	159
301. ¿El director del INPEC puede ordenar el traslado de cualquier imputado preso por detención preventiva? .....	159
302. ¿Qué está obligado a hacer el director del INPEC en estos casos? .....	160
303. ¿Qué pasa con la captura denominada excepcional? .....	160
304. ¿Qué debe hacerse cuando existan motivos razonables para sospechar que una nave está siendo utilizada para el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas? .....	161

#### **FORMULACIÓN DE LA IMPUTACIÓN EN LA LEY 906 DEL 2004**

305. ¿Qué es la formulación de la imputación? .....	162
306. ¿Cuándo debe promover la Fiscalía formulación de la imputación? .....	162
307. ¿Qué pasa si el imputado no cuenta en esta audiencia con defensor privado? .....	162
308. ¿Qué facultad adquiere el imputado en el momento en que se le formula imputación? .....	162



	<b>Págs.</b>
309. ¿Tiene derecho la víctima, de estar presente en la audiencia de formulación de la imputación? .....	163
310. ¿Qué debe hacer un fiscal al formular imputación? .....	163
311. ¿En la misma audiencia de formulación de la imputación, previo cumplimiento de los requisitos de ley, la fiscalía puede solicitar al juez de control de garantías medidas de aseguramiento? .....	163
312. ¿Qué categoría adquiere una persona con la formulación de la imputación? .....	164
313. ¿De qué manera se vincula al proceso a una persona? .....	164
314. ¿Desde cuándo la defensa asume el papel que le permita recaudar medios de convicción, material de referencia, evidencias físicas, etc. para comenzar a estructurar su teoría del caso, o su tesis? .....	164
315. ¿Qué sucede si el imputado, motu proprio, o por convenio con la fiscalía, acepta los cargos en la audiencia de formulación de la imputación? .....	164
316. ¿Qué debe hacer el juez del conocimiento con esta especie de acusación sui géneris? .....	165
317. ¿Qué acontece si no hay aceptación de cargos? .....	165
318. ¿Qué pasa si vence el termino correspondiente a que se refiere la pregunta anterior, y el fiscal no presenta escrito de acusación, no aplica el principio de oportunidad ni pide preclusión? .....	166
319. ¿Qué debe hacer el superior? .....	166
320. ¿Qué pasa si este término también vence sin que el segundo fiscal acuse, pida preclusión ni aplique el principio de oportunidad? .....	166
321. ¿Qué les pasa a los fiscales que dejen vencer los anteriores términos? .....	166
322. ¿Qué comienza con la formulación de la imputación cuando por lo menos un imputado no acepta los cargos? .....	167



	<b>Págs.</b>
323. ¿Entonces, si hay aceptación total de cargos por parte de todos los imputados, no hay fase de investigación? .....	167
324. Si por problemas de salud o por estado de inconsciencia ocurridos después de la captura, el imputado no puede ejercer su defensa material, ¿cómo queda lo de la formulación de la imputación y lo de la aceptación de los cargos para efectos de la rebaja de penas? .....	167
325. ¿Qué sucede si en un caso concreto el capturado está preso en establecimiento hospitalario, pero en condiciones de poder ejercer su defensa material? .....	168
326. Una vez formulada la imputación, ¿qué pasa? .....	168
327. Si una persona indiciada es citada para que concurra a audiencia de formulación de la imputación y no lo hace el día y hora señalados sin justificación ni siquiera sumaria, ¿qué acontece? .....	168
328. ¿Cuál es la consecuencia más importante de la formulación de la imputación? .....	169
329. Si se interrumpe el término de la prescripción de la acción penal, ¿qué pasa? .....	169
330. ¿En la audiencia de formulación de la imputación el fiscal puede solicitarle al juez de control de garantías la imposición de medida de aseguramiento? .....	169
331. ¿Puede simultáneamente legalizarse la captura, proferirse medida de aseguramiento y formularse imputación? .....	169
332. ¿Entonces, el fiscal no puede solicitar medida de aseguramiento si no ha hecho la formulación de la imputación? ....	170

### **MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN LA LEY 906 DEL 2004**

333. ¿Según limiten o no la libertad del procesado, cuántas clases de medida de aseguramiento contempla la ley 906 del 2004? .....	171
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----



	<b>Págs.</b>
334. ¿Cuántas y cuáles son las privativas de la libertad? .....	171
335. ¿Cuántas y cuáles son las no privativas de la libertad? .....	171
336. ¿Cómo es la imposición de las anteriores medidas de aseguramiento no privativas de la libertad? .....	172
337. ¿Cuándo no debe el juez imponer caución prendaria? .....	172
338. ¿Quién es el encargado de solicitar medida de aseguramiento, y a quien debe hacerle la solicitud? .....	173
339. ¿Qué debe mostrar el fiscal en la solicitud? .....	173
340. ¿Qué cosa es indispensable en la audiencia en que se evalúan los elementos de conocimiento y la urgencia de la medida de aseguramiento que se solicita? .....	173
341. ¿Qué pasa en esta audiencia? .....	173
342. ¿Qué pasa si no hay defensor en esta audiencia? .....	174
343. Cumplido todo lo anterior, ¿cuándo debe el juez de control de garantías proferir medida de aseguramiento? .....	174
344. Al aplicar el numeral 1 del artículo 308 ¿en qué debe ampararse el correspondiente juez de control de garantías al proferir medida de aseguramiento, manifestando que el imputado va a obstruir el debido ejercicio de la justicia? ..	174
345. Al aplicar el numeral 2 del artículo 308 ¿en qué debe ampararse el correspondiente juez de control de garantías al proferir la medida de aseguramiento, aduciendo que la libertad del imputado constituye peligro para la seguridad de la comunidad o de la víctima? .....	175
346. Al aplicar el mismo numeral 2 del artículo 308 ¿en qué debe ampararse el correspondiente juez de control de garantías al proferir medida de aseguramiento, manifestando que el imputado constituye peligro para la seguridad de la víctima? .....	176
347. Al aplicar el numeral 3 del artículo 308 ¿en qué debe ampararse el correspondiente juez de control de garantías para proferir medida de aseguramiento, aduciendo que es	



	<b>Págs.</b>
probable que el imputado no comparecerá al proceso o que no permitirá la ejecución de la pena impuesta en la sentencia, si se le condena? .....	176
348. ¿Qué requisito es fundamental para que un juez de control de garantías pueda proferir medida de aseguramiento?	177
349. Satisfechos los requisitos de ese artículo 308, ¿en qué procesos procede la detención preventiva en establecimiento carcelario? .....	178
350. ¿Puede sustituirse la detención preventiva en establecimiento carcelario, por la detención preventiva en el lugar de residencia del imputado? .....	179
351. ¿En qué casos? .....	179
352. ¿La detención en el lugar de residencia, qué comporta? ...	180
353. ¿Qué pasa en todos los eventos que permitan la detención en el lugar de residencia? .....	180
354. ¿A cargo de quien está el control de la detención preventiva en el lugar de la residencia? .....	180
355. ¿En qué casos está prohibido conceder la sustitución de la detención preventiva? .....	181
356. En qué procesos son procedentes las medidas de aseguramiento no privativas de la libertad, y qué condición es necesaria para que pueda proferirse cualquiera de dichas medidas? .....	183
357. ¿Cuántas medidas de aseguramiento no privativas de la libertad pueden imponerse a un solo imputado? .....	183
358. ¿Qué sucede si el imputado o acusado incumple alguna de las obligaciones impuestas al concederle la detención domiciliaria, o alguna de las inherentes a la medida de aseguramiento no privativa de la libertad a que estuviere sometido? .....	183
359. ¿Puede revocarse o sustituirse una medida de aseguramiento, y quién puede solicitar la revocatoria o la sustitución?	184



	<b>Págs.</b>
360. ¿A quién debe hacerse la solicitud? .....	184
361. ¿Cuántas veces puede hacerse la solicitud de revocatoria o de sustitución? .....	184
362. ¿Qué debe mostrar la solicitud? .....	184
363. ¿Contra la decisión de revocatoria o de sustitución de me- dida de aseguramiento procede recurso alguno? .....	184
364. ¿Una persona que se encuentre presa porque contra ella se profirió medida de aseguramiento privativa de la liber- tad, puede recobrar ésta durante la vigencia de la actua- ción? .....	185
365. ¿Por qué motivos? .....	185
366. ¿El juez de control de garantías que profiera, modifique o revoque una medida de aseguramiento, a quién debe in- formárselo? .....	186
367. ¿En qué término debe cumplirse este aviso? .....	187
368. ¿Qué debe hacer la fiscalía general de la nación con los datos que se le suministren al respecto? .....	187
369. ¿Si en un caso concreto el juez impone como medida de aseguramiento el pago de una caución, qué debe hacer el imputado o acusado si carece de recursos económicos su- ficientes para pagarla? .....	187
370. ¿Pero qué pasa si se comprueba que el imputado o enjui- ciado se encuentra en incapacidad económica absoluta para prestar caución, porque no tiene ni un maíz que asar? .....	187

#### **PRECLUSIÓN EN LA LEY 906 DEL 2004**

371. ¿Desde cuándo puede solicitarse preclusión? .....	188
372. ¿Quién es el encargado de solicitarla? .....	188
373. ¿A quién se le solicita? .....	188



	<b>Págs.</b>
374. ¿Por qué causales? .....	188
375. ¿Puede también la defensa durante la etapa pre procesal solicitar preclusión al juez del conocimiento? .....	190
376. ¿Y en la etapa de juzgamiento puede la defensa pedir preclusión? .....	190
377. ¿Cuál es el trámite de una solicitud de preclusión hecha por el fiscal correspondiente? .....	191
378. ¿Se precluye mediante auto o mediante sentencia? .....	191
379. ¿Qué sucede cuando el auto que decreta la preclusión se encuentra ejecutoriado? .....	191
380. ¿Qué pasa si en un caso concreto el juez rechaza una solicitud de preclusión? .....	192

**ESCRITO DE ACUSACIÓN EN LA LEY 906 DEL 2004**

381. ¿Qué acontece si en un caso concreto se dan los requisitos legales para acusar? .....	194
382. ¿Pero cuándo un fiscal debe presentar escrito de acusación? .....	194
383. ¿Qué debe contener el escrito de acusación? .....	195
384. ¿A quién va dirigido el escrito de acusación? .....	196
385. ¿Qué acontece cuando el Fiscal presenta el escrito que contiene la acusación? .....	196
386. En el juzgamiento penal, antes de la audiencia denominada en Colombia juicio oral (pública de juzgamiento), ¿hay alguna actuación preliminar? .....	197
387. ¿En otros países, cuál es el objeto de la audiencia denominada en Colombia “De preparación del juicio oral”? ....	197
388. ¿Qué otro nombre recibe la etapa preparatoria del juicio oral? .....	197



	<b>Págs.</b>
389. ¿Cuál es su fin fundamental? .....	197
390. ¿Cómo finaliza esta etapa intermedia de preparación del juicio oral? .....	198
391. ¿Qué acontece en la práctica forense penal del país con el texto jurídico? .....	198
392. ¿Qué debe hacer el juez del conocimiento una vez reciba el escrito de acusación? .....	198

### **FORMULACIÓN DE LA ACUSACIÓN EN LA LEY 906 DEL 2004**

393. ¿Cuándo se lleva a cabo en Colombia audiencia de formulación de la acusación? .....	199
394. ¿Qué acontece el día y hora de la audiencia? .....	200
395. ¿Qué cosas importantes pueden acontecer en la audiencia de formulación de la acusación? .....	200
396. ¿Qué más sucede en esta audiencia? .....	201
397. ¿Qué significa lo anterior? .....	201
398. ¿Qué acontece, satisfecho todo lo anterior? .....	201
399. ¿Qué sucede si en esta audiencia se impugna la competencia o si se proponen impedimentos o recusaciones? .....	201
400. Formulada la acusación, ¿qué debe hacer el juez del conocimiento para proteger integralmente a las víctimas o testigos? .....	202
401. ¿Qué acontece si el defensor o la víctima pide al juez del conocimiento que ordene al fiscal o a quien corresponda, que descubra un medio de convicción, material de referencia, evidencia física, etc.? .....	202
402. ¿La fiscalía puede hacer lo mismo con el defensor? .....	203
403. ¿Qué restricciones hay en lo del descubrimiento de medios de convicción, material de referencia, evidencias físicas, etc.? .....	204



	<b>Págs.</b>
404. Si en un caso concreto, como consecuencia de la petición de descubrimiento del fiscal a la defensa, o viceversa, alguna no cumple, ¿qué pasa? .....	204
405. ¿Qué pasa si un declarante en el juicio dice cosa distinta de lo que manifestó antes en declaración jurada? .....	205
406. ¿Pero siempre tiene que ser una declaración jurada? .....	205
407. ¿Cómo opera en la práctica lo anterior? .....	205
408. ¿Qué pasa si en el juicio alguna de las partes se entera de un elemento material, medio de convicción o evidencia física que por lo muy significativo considera que debe ser descubierto? .....	206
409. Puede la víctima solicitar medidas de protección? .....	206
410. ¿Qué decisiones debe tomar el juez del conocimiento antes de cerrar la audiencia de formulación de la acusación? .....	206
411. ¿Cómo finaliza la audiencia de formulación de la acusación? .....	207
<b>AUDIENCIA PREPARATORIA EN LA LEY 906 DEL 2004</b>	
412. ¿Qué es la audiencia preparatoria? .....	208
413. ¿Qué acontece en el correspondiente salón el día y hora fijados para la celebración de esta audiencia? .....	208
414. ¿Qué acontece inmediatamente después? .....	208
415. Abierta la audiencia, ¿qué sigue? .....	209
416. ¿Qué sucede después de lo anterior? .....	210
417. ¿Qué pasa una vez solicitadas las pruebas? .....	210
418. ¿Cómo pueden las partes probar sus pretensiones? .....	211
419. ¿Qué pasa con el Ministerio Público cuando se agoten las solicitudes probatorias de las partes? .....	211



	<b>Págs.</b>
420. ¿Pueden en esta audiencia ser exhibidos los elementos materiales probatorios y evidencias físicas con el único fin de ser conocidos y estudiados? .....	212
421. ¿Pueden las partes, el apoderado de la víctima y el Ministerio público solicitar del juez del conocimiento que rechace o in admita medios de prueba inadmisibles, irrelevantes, inútiles, repetitivos o encaminados a probar hechos notorios o que por cualquier motivo no requieran prueba? .....	212
422. ¿Qué otro material potencialmente probatorio debe in admitir el juez? .....	213
423. ¿Qué pasa si el juez toma la determinación de excluir, rechazar o in admitir una prueba? .....	213
424. ¿Qué sucede con los medios potencialmente probatorios ilegales? .....	213
425. ¿Qué pasa con los que se hubiesen aducido, conseguido o practicado con anterioridad, con violación de los requisitos formales de la ley 906 del 2004? .....	213
426. ¿El juez del conocimiento puede decretar oficiosamente pruebas de las que deben practicarse en el juicio oral? ....	214
427. ¿Quién decide sobre el orden en que deben practicarse las pruebas en el juicio oral? .....	214
428. ¿Puede suspenderse la audiencia preparatoria, y qué acontece en un caso concreto si el juez la suspende? .....	214
429. ¿El juez puede ordenar recesos? .....	215
430. ¿Cómo finaliza la audiencia preparatoria? .....	215
431. ¿En qué término debe llevarse a cabo éste? .....	215
432. ¿Esas referidas audiencias son públicas? .....	217



## DESCUBRIMIENTO DE ELEMENTOS MATERIALES POTENCIALMENTE PROBATORIOS EN LA LEY 906 DEL 2004

	<b>Págs.</b>
433. ¿Cuándo se hace el primer descubrimiento necesario de elementos materiales potencialmente probatorios o evidencia física? .....	218
434. ¿Si se trata de una entrevista, debe ésta no descubrirse por ninguna de las partes cuando se va a emplear para impugnar la credibilidad de un testigo o perito? .....	218
435. ¿Qué es lo que legalmente debe descubrirse? .....	218
436. ¿Quiénes deben descubrir? .....	219

## ENTREVISTAS EN LA LEY 906 DEL 2004

437. ¿Quiénes pueden entrevistar? .....	220
438. ¿A quiénes pueden entrevistar el imputado y su defensor? .....	220
439. ¿Con qué fin? .....	220
440. ¿Qué técnicas deben emplear el imputado y su defensor? .....	220
441. ¿Cómo recogen el imputado y su defensor, las entrevistas? .....	221
442. ¿Cuándo debe entrevistar la Policía Judicial? .....	221
443. ¿Qué técnicas y medios debe emplear la Policía Judicial al hacer las entrevistas? .....	221
444. ¿Debe la policía Judicial brindarles protección a los entrevistados? .....	221
445. ¿El fiscal puede entrevistar? .....	221
446. ¿El Ministerio Público y la víctima pueden entrevistar? .....	222



**PRUEBA ANTICIPADA EN LA LEY 906 DEL 2004**

	<b>Págs.</b>
447. ¿Pueden practicarse pruebas anticipadas y a solicitud de quiénes? .....	223
448. ¿A quién se solicita su práctica y dónde se practican? .....	223
449. ¿Por qué puede solicitarse prueba anticipada? .....	223
450. ¿Qué pasa si por primera vez un juez de control de garantías niega la práctica de prueba anticipada? .....	224
451. ¿Qué sucede si en cualquier caso se ordena la práctica de la prueba anticipada, y qué debe hacerse con el resultado? .....	224
452. ¿Qué pasa si la necesidad de practicar prueba anticipada surge después de la acusación? .....	224
453. ¿Qué sucede si antes del juicio oral desaparece o no se cumple el motivo que dio origen a la prueba anticipada? ..	224

**LA TEORÍA DEL CASO**

454. ¿Qué es la teoría del caso? .....	226
455. ¿Qué debe reflejar dicha teoría? .....	227
456. ¿Cuál puede ser esa consecuencia lógica y trascendente? .....	227
457. ¿Con qué debe terminar la teoría del caso? .....	227
458. ¿Qué debe hacer durante la correspondiente exposición quien presenta teoría del caso? .....	227
459. ¿Qué es la teoría del caso para el fiscal? .....	228
460. ¿Y para la defensa? .....	228
461. ¿Qué es, en síntesis, la teoría del caso? .....	228
462. ¿Puede el juez, en un caso concreto, creer en las dos teorías del caso? .....	228
463. ¿Será cierto que una teoría del caso se alimenta de otras tres teorías? En caso afirmativo, ¿cuáles son éstas? .....	229



	<b>Págs.</b>
464. ¿Cuál es la más importante de estas tres teorías? .....	229
465. Por lo anterior ¿qué se le recomienda al fiscal si en su investigación no logró obtener los medios de convicción que, convertidos en pruebas, se requieren para condenar al procesado? .....	229
466. Al narrar la historia ¿cuál es el método que debe utilizar el dueño de la teoría del caso? .....	230
467. ¿Pueden presentarse casos en que los hechos mostrados en la teoría, las normas que se dicen violadas y la conducta de las pruebas, son dudosos o discutibles? .....	230
468. ¿Nace la teoría del caso en el juicio oral? .....	230
469. Al elaborar ese proyecto, ¿qué se les recomienda a las partes? .....	231
470. ¿Qué se le recomienda al fiscal que haga cuando los hechos que maneja no se adecuan a ningún tipo penal? .....	231
471. ¿Qué debe hacer el fiscal si sabe que ciertamente los hechos tipifican una conducta punible, pero no cuenta con los medios de convicción para demostrarlo? .....	231
472. ¿Qué se le recomienda al fiscal que haga si la conducta es típica y cuenta con lo necesario para condenar? .....	232
473. ¿Cuáles son los hechos y circunstancias que deben presentarse en la teoría del caso? .....	232
474. Pero al construir la teoría del caso ¿qué más deben agregar los que la construyen para convencer al juez? .....	232
475. En la presentación de su teoría del caso, ¿qué es lo primordial que debe hacer la defensa? .....	233
476. Para triunfar con su teoría del caso ¿qué se les recomienda a las partes? .....	233
477. ¿Desde cuándo debe comenzarse a construir la teoría del caso? .....	235
478. ¿Qué es lo fundamental que debe tenerse en cuenta para la construcción de una buena teoría del caso? .....	236



	<b>Págs.</b>
479. ¿Qué tipo de evidencias deben seleccionarse? .....	236
480. ¿En qué se diferencia una evidencia directa de una indirecta? .....	236
481. ¿Cuál es la importancia de la preparación de una buena teoría del caso? .....	237

### **ESTIPULACIONES PROBATORIAS**

482. ¿Qué son las estipulaciones probatorias? .....	239
483. ¿Cómo se concreta en la práctica una estipulación probatoria? .....	239

### **OPOSICIONES, OBJECIONES, NATURALEZA DE LAS PREGUNTAS Y CONTRA INTERROGATORIO**

484. ¿Qué observaciones son recomendables en torno de las oposiciones y objeciones que se hagan en el juicio oral? ..	241
485. ¿El juez puede objetar u oponerse? .....	241
486. ¿Qué debe hacer el interesado antes de oponerse a una pregunta, o de objetarla?, .....	241
487. ¿Qué sucede si la objeción o la oposición es aceptada? ...	242
488. ¿Qué debe hacer la misma parte? .....	242
489. ¿Lo anterior significa que la objeción y la oposición jamás deben dar lugar a enfrentamientos entre las partes? .....	242
490. ¿Qué pasa si la contra parte pregunta al testigo sobre hechos de que éste no tiene conocimiento personal? .....	242
491. ¿Qué debe suceder si una parte hace cualquier pregunta inadmisibles? .....	242
492. ¿Qué preguntas importantes debe hacer el dueño de la prueba, es decir, quien interroga en el directo? .....	243



	<b>Págs.</b>
493. ¿Qué son preguntas de seguimiento? .....	245
494. ¿Qué son preguntas abiertas? .....	245
495. ¿Qué preguntas no son admisibles en el directo, razón por la que pueden ser objeto de oposiciones u objeciones? ...	245
496. ¿Qué es el contra interrogatorio? .....	248
497. ¿Cuál es la finalidad de quien contra interroga? .....	248
498. ¿Cuándo debe impugnarse la credibilidad del testigo? .....	250
<b>PRUEBA DE REFERENCIA</b>	
499. ¿Qué es un declarante? .....	253
500. ¿Qué es una declaración? .....	253
501. ¿Qué es la prueba de referencia? .....	253
502. ¿Cuál es la naturaleza de esta prueba? .....	253
503. ¿Por qué se le llama prueba de referencia? .....	254
504. ¿Entonces, la prueba de referencia es una excepción a esta regla general? .....	254
505. ¿Cuál es la regla general en torno de la prueba de referencia? .....	254
506. ¿Cuál es el fundamento de esta regla general? .....	254
507. ¿Cuáles son los peligros de la prueba de referencia? .....	255
508. ¿Qué se persigue con la prueba de referencia? .....	255
509. ¿Cómo define el artículo 437 de la ley 906 del 2004, la prueba de referencia? .....	256
510. ¿Cuándo en Colombia se descubre la prueba de referencia? .....	257
511. ¿Podría mostrarse un ejemplo para dejar claro lo que es dicha prueba? .....	257



	<b>Págs.</b>
512. ¿Qué es lo que puede utilizar en este caso el fiscal como prueba de referencia? .....	258
513. ¿Hay algún otro ejemplo? .....	258
514. ¿Un ejemplo más? .....	260
515. ¿Qué puede hacer la parte perjudicada cuando se admite prueba de referencia? .....	261
516. ¿Qué es la prueba de referencia múltiple? .....	261
517. ¿Qué es un escrito de pasada memoria? .....	262
518. ¿Cómo se introduce al juicio oral la prueba de referencia? .....	262
519. ¿Puede condenarse en Colombia a una persona cuando lo único que hay contra ella es prueba de referencia? .....	262
<b>ABSOLUCIÓN PERENTORIA</b>	
520. ¿Qué es la absolución perentoria? .....	263
<b>AUDIENCIA PÚBLICA DE JUZGAMIENTO</b> (Juicio Oral, según la Ley 906 del 2004)	
521. ¿Quién preside y dirige el juicio oral? .....	264
522. ¿Qué papel fundamental desempeña este funcionario? .....	264
523. ¿Quiénes actúan como partes en esta audiencia? .....	264
524. La víctima y el ministerio público, ¿qué papel desempeñan en la misma? .....	264
525. ¿Cuál es el objetivo principal de las partes en esta audiencia? .....	265
526. ¿En qué oportunidad fija el juez del conocimiento sala, día y hora para la celebración de esta audiencia, y cuándo debe realizarse la misma? .....	265



	<b>Págs.</b>
527. Llegados el día y hora, ¿qué es lo primero que acontece en el salón señalado para la audiencia? .....	266
528. ¿Quiénes son esas personas que obligatoriamente deben estar presentes? .....	266
529. ¿Qué pasa con la concurrencia del Ministerio Público cuando el proceso no es de “significativa y relevante importancia, y con la del procesado no privado de su libertad y de la víctima? .....	266
530. ¿Estando seguro el juez del conocimiento de que todos los obligados a estar en la audiencia se encuentran presentes en el salón, qué hace? .....	266
531. ¿Qué sucede inmediatamente? .....	267
532. ¿Qué acontece si el procesado se declara culpable por concepto de todos los cargos, sin que hubiese habido previo acuerdo con la fiscalía? .....	267
533. ¿Qué sucede si un testigo citado no comparece? .....	268
534. ¿Qué pasa si el juez advierte que en la aceptación de los cargos hay desconocimiento o quebrantamiento de garantías fundamentales? .....	269
535. ¿Y en caso contrario? .....	269
536. ¿Qué sucede si hay acuerdos de culpabilidad entre el fiscal y la defensa? .....	269
537. ¿Qué acontece si hay manifestaciones de culpabilidad pre acordadas entre el fiscal y la defensa, en los términos mostrados en la ley 906 del 2004? .....	269
538. ¿Qué pasa si no es admitido el acuerdo? .....	270
539. ¿Qué sucede si el procesado se declara inocente? .....	270
540. ¿Qué acontece si el procesado se queda callado? .....	270
541. ¿En los casos en que sólo hay aceptación parcial, y en aquéllos en que el procesado se declara inocente o se queda callado, qué sucede después? .....	270



	<b>Págs.</b>
542. ¿Qué pasa después de que el fiscal muestre su teoría del caso? .....	270
543. Si el defensor, en un caso concreto, muestra su teoría del caso o manifiesta que no va a mostrarla, ¿qué sigue? .....	271
544. ¿Qué persiguen las partes con la construcción de las pruebas? .....	272
545. ¿Existe en este mecanismo libertad probatoria? .....	272
546. ¿Qué orden y qué reglas deben observarse en la construcción de las pruebas? .....	272
547. Al inicio de este debate, ¿qué es lo primero que suele hacer, no obligatoriamente, el juez del conocimiento? .....	272
548. ¿Qué pasa si responden que las hicieron? .....	272
549. Pero ¿qué pasa si en un caso concreto el juez no hace la pregunta relacionada con estipulaciones probatorias? .....	273
550. ¿Qué materiales potencialmente probatorios deben evacuarse primero? .....	273
551. ¿Después de la construcción de las pruebas de fiscalía, cuáles se construyen? .....	273
552. ¿Quién pregunta primero a los testigos y a los peritos? .....	273
553. ¿Cómo se llama el interrogatorio del primero que interroga, es decir, de quien solicitó la prueba? .....	274
554. ¿Y el de la contra parte? .....	274
555. ¿Cómo se llama la segunda oportunidad de interrogar del dueño de la prueba? .....	274
556. ¿Y la de la contra parte? .....	274
557. ¿Qué objetivo persigue quien hace uso del interrogatorio directo? .....	275
558. ¿Qué recomendamos son importantes en torno de los alegatos de las partes e intervinientes? .....	278
559. ¿Quién habla primero? .....	279



	<b>Págs.</b>
560. ¿Quién lo hace de segundo? .....	279
561. ¿Y de tercero? .....	279
562. ¿A quién corresponde el cuarto turno? .....	279
563. ¿Cuál es el tiempo de las intervenciones? .....	279
564. ¿Qué es lo fundamental que debe tener en cuenta la defen- sa para su alegación final, antes de iniciarse el juicio oral? .....	280
565. ¿Cuándo termina el debate oral? .....	281

### **SENTIDO DEL FALLO**

566. ¿En qué consiste el sentido del fallo? .....	282
567. ¿Admite recursos el sentido del fallo? .....	282
568. ¿Cómo opera lo de la audiencia para individualizar la pe- na y notificar la sentencia? .....	283
569. ¿Cómo es esto en la práctica? .....	283
570. Si la sentencia es absolutoria ¿qué acontece si el procesa- do está privado de su libertad? .....	284
571. ¿Qué sucede si el condenado no está privado de su liber- tad al momento de mostrar el juez el sentido del fallo con- denatorio? .....	285
572. ¿Qué pasa si al momento de mostrar el juez el sentido del fallo por el delito que se condena al procesado privado de su libertad, ya sabe que al dictar la sentencia es proce- dente la suspensión condicional de la ejecución de la pena? .....	285
573. ¿Qué pasa si el fundamento de la decisión es la inimputa- bilidad del procesado? .....	285
574. ¿Puede ser condenado un acusado por hechos no contem- plados en la acusación o por delito cuya condena no se ha solicitado? .....	285



**LOS ERRORES Y LOS FALSOS JUICIOS  
EN CASACIÓN PENAL**

	<b>Págs.</b>
575. ¿Qué es error, según la Real Academia? .....	286
576. ¿Qué es error para Guillermo Cabanellas? .....	286
577. ¿Para efectos del recurso de casación, cuáles son los errores que deben tenerse en cuenta? .....	287
578. ¿Qué es el error “in procedendo”? .....	287
579. ¿Por qué nace el error “in procedendo”? .....	287
580. ¿Cómo se manifiesta el error “in procedendo”? .....	288
581. ¿Dónde podemos encontrar el error “in procedendo”? ....	289
582. ¿Cuál es para el proceso la consecuencia del error “in procedendo”? .....	289
583. ¿De cuántas clases puede ser el error in procedendo? .....	289
584. ¿Cuándo es de estructura? .....	289
585. ¿Cómo puede ser el error de estructura? .....	290
586. ¿Cuándo es de garantía? .....	290
587. ¿Qué es el error “in judicando”? .....	290
588. ¿El error “in judicando” tiene algo que ver con la forma de construir el proceso? .....	291
589. ¿De cuántas clases puede ser el error “in judicando”? .....	291
590. ¿Cuándo es directo y cuándo es indirecto? .....	291
591. ¿En qué consiste el de hecho? .....	291
592. ¿Cómo es eso? .....	292
593. ¿Y cuándo es de derecho? .....	292
594. ¿Podría mostrar diferencias fundamentales entre entre “in judicando” e “in procedendo”? .....	292
595. ¿Qué es el falso juicio de existencia? .....	294
596. ¿Qué es el falso juicio de identidad? .....	295



	<b>Págs.</b>
597. ¿Qué es el falso juicio de convicción? .....	295
598. ¿Qué es el falso juicio de legalidad? .....	297
599. ¿Qué es el falso juicio de raciocinio? .....	298
600. ¿Pueden alegarse al mismo tiempo falsos juicios de existencia y falsos juicios de identidad? .....	298
601. ¿Qué debe hacerse cuando se alega violación indirecta por error de hecho? Y ¿Qué pasa con el falso juicio de legalidad y con el falso juicio de convicción? .....	298
602. ¿Y cuando aleguemos en la misma vía falso juicio de existencia, falso juicio de identidad o falso juicio de raciocinio? .....	299
603. ¿Qué pasa cuando ante un error de hecho en la violación indirecta alegamos falso juicio de legalidad o falso juicio de convicción? .....	299
604. ¿Qué sucede si ante un error de derecho hallado en la misma vía indirecta, alegamos falso juicio de existencia, falso juicio de identidad o falso juicio de raciocinio? .....	299
605. Como consecuencia de lo anterior ¿qué reglas prácticas podrían mostrarse? .....	300
 <b>LA PRESCRIPCIÓN EN EL SISTEMA PENAL COLOMBIANO CON TENDENCIA ACUSATORIA</b>  	
606. ¿En qué consiste la prescripción? .....	304
607. De conformidad con el código penal colombiano, ¿cuándo comienza a correr el término de la prescripción de la acción penal si la conducta punible es instantánea, como, por ejemplo, las lesiones personales culposas? .....	304
608. Y ¿qué acontece si es permanente como, por ejemplo, el secuestro? .....	304
609. Si se trata de tentativa, ¿qué pasa? .....	304



	<b>Págs.</b>
610. ¿Y en las conductas punibles realizadas por omisión, qué ocurre? .....	305
611. Pero ¿qué sucede cuando se trata de un concurso de conductas punibles? .....	305
612. ¿En qué tiempo prescribe en Colombia la acción penal? ..	305
613. ¿Cuáles son las excepciones legales? .....	305
614. ¿En qué tiempo prescribe la acción penal si el delito se sanciona con pena no privativa de la libertad? .....	306
615. En un caso concreto en que haya circunstancias modificadoras del delito de las que hoy se conocen como de agravación y de atenuación punitivas, ¿que sucede? .....	306
616. ¿Qué acontece con el término de la prescripción de la acción penal cuando el delito lo comete un servidor público en ejercicio de sus funciones, de su cargo o con ocasión de ellos. ....	306
617. ¿Qué sucede si la conducta punible se inició o consumó en el extranjero? .....	306
618. Cuando hay aumento del término de la prescripción de la acción penal por ser el agente servidor público o por haberse iniciado o consumado la conducta punible en el extranjero, ¿aquél puede exceder el límite máximo fijado en la ley? .....	307
619. ¿Es renunciable la prescripción de la acción penal? .....	307
620. ¿En qué momento debe renunciar el procesado de la prescripción? .....	307
621. ¿Cuál es el fundamento de lo anterior? .....	307
622. ¿Se interrumpe el término de la prescripción de la acción penal? .....	308
623. Interrumpido el término de la prescripción de la acción penal, ¿qué acontece? .....	308



**CONCILIACIÓN**

	<b>Págs.</b>
624. Según la Ley 906 del 2004 ¿cuáles son en Colombia los mecanismos de justicia restaurativa? .....	309
625. ¿Qué significado da la Real Academia a la palabra conciliación? .....	309
626. ¿Y qué significa conciliar según la misma entidad rectora del idioma español? .....	309
627. ¿De conformidad con la Ley 906 del 2004, en materia penal es obligatoria la conciliación como requisito para que pueda impulsarse la acción penal? .....	309
628. ¿Ante quién puede llevarse a cabo la conciliación? .....	310
629. ¿Cómo es lo de la conciliación cuando se hace ante el correspondiente fiscal? .....	310
630. ¿Qué pasa si no hay acuerdo? .....	311
631. ¿Qué sucede si la audiencia de conciliación se realiza ante un centro de conciliación o ante un conciliador reconocido como tal? .....	311
632. Recibida el acta por el fiscal, ¿qué debe hacer éste? .....	311
633. ¿Qué acontece si no hubo acuerdo? .....	312
634. ¿Qué acontece si injustificadamente el querellante no asiste a la audiencia de conciliación? .....	312
635. ¿Y si es el querellado quien injustificadamente no asiste a la referida audiencia? .....	312
636. ¿Qué sucede si alguno de los citados es incapaz? .....	312
637. ¿Qué reglas deben adoptarse en la conciliación? .....	312

**MEDIACIÓN**

638. ¿Qué es la mediación? .....	313
639. ¿Por qué debe guiarse el tercero neutral para llevarla a cabo? .....	313



	<b>Págs.</b>
640. ¿Qué temas deben tratarse con la mediación? .....	313
641. ¿Cuándo es procedente? .....	313
642. ¿En qué casos procede? .....	314
643. ¿Procede de oficio? .....	314
644. ¿Quién puede solicitarla? .....	314
645. ¿Ante quién? .....	314
646. ¿Qué pasa si se hace la solicitud al juez de control de garantías o al del conocimiento? .....	314
647. ¿Qué sucede si en el caso concreto hay menores inimputables o víctimas incapaces relacionados con el mismo? .....	314
648. Al término de la mediación ¿debe el mediador tomar una determinación? .....	315
649. ¿Qué efectos tiene esta determinación? .....	315
650. ¿Cuál es la consecuencia de lo anterior? .....	315
651. ¿Que le corresponde hacer al mediador luego de tomar la determinación de las partes? .....	315
652. ¿Con qué fin? .....	315
653. ¿En qué momento son valorados los resultados de la mediación? .....	315
654. ¿Cómo se reglamenta la mediación? .....	316
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>317</b>